



## RESOLUCIÓN CS Nº 117 / 2023

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 31 de MARZO de 2023

Expediente Nº 2511/23

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Nota interpuesta por el Equipo interdisciplinario de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias de la Facultad de Humanidades, relacionada con el estado actual en que se encuentra el equipo homónimo de Rectorado, y

#### CONSIDERANDO:

Que en la nota manifiestan su preocupación respecto de su funcionamiento, en virtud de la renuncia de dos de sus integrantes, solicitando se reestablezcan las condiciones para que se pueda integrar un equipo interdisciplinario conforme a lo establecido en la normativa aprobada por Resolución CS Nº 500/19 que aprobó y puso en vigencia el PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL ANTE SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Que al respecto, el Sr. Rector informó al Cuerpo que mediante Resolución Rectoral Nº 0357/2023 se tramita la convocatoria a inscripción pública y abierta tendiente a lograr la cobertura de esos cargos.

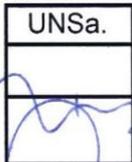
Por ello y atento a la presentación sobre tablas por parte de la Consejera Superior, Dra. Mercedes VÁZQUEZ.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en cuarto intermedio de su 3º Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2023)  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la nota presentada por el Equipo interdisciplinario de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Oportunamente, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta